

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311995
Denominación del Título	Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015548 Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía) 41015551 Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 1/11



contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 2/11

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición la titulación; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al centro, permite emitir el presente informe.

El Máster Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo se imparte conjuntamente por Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, se desarrolla dentro de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas y se imparte primordialmente en castellano, pero también en inglés y portugués. El Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo se imparte en modalidad semipresencial y tiene un fuerte componente de interculturalidad tanto por los contenidos como por la procedencia de los estudiantes y el profesorado.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título garantiza una adecuada accesibilidad a la información pública, estando disponibles para los estudiantes y posibles interesados todos los documentos requeridos a través de la página web. Habida cuenta de que son dos las universidades participantes en la gestión del título, resulta crucial asegurar que la información proporcionada por ambas universidades participantes en sus respectivas plataformas digitales sea clara y coherente. El Máster se imparte en español y, en menor medida, en inglés y portugués, por lo que se informa en la web de que se requiere un nivel medio de idioma en estas dos últimas lenguas, aunque esta exigencia de idioma no aparece en la memoria. No obstante, no aparece información pública sobre la exigencia de poseer un B2 de español como en este caso sí requiere la memoria. La web de la Universidad Pablo de Olavide (coordinadora del título) ofrece información completa sobre denominación del título en castellano (aunque no aparece su denominación en uno de los tres idiomas en los que se imparte, en concreto, en portugués), las Universidades que imparten las enseñanzas, modalidad de enseñanza (semipresencial), número de créditos, idiomas de impartición, número de plazas ofertadas por cada Universidad, requisitos de acceso (aunque en la web se hace referencia a los grados académicos de licenciado y diplomado, sin referencia a las titulaciones actuales) indicando cuáles de ellas permiten acceder al Máster, y procedimiento de admisión de estudiantes, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, información sobre programas de movilidad (los generales de la Universidad), perfil de ingreso y perfil de egreso. Se ofrece información sobre el perfil básico del profesorado: en concreto, el número de profesores de la Universidad (todos doctores) y de los visitantes, en un número elevado (más profesores visitantes que profesores de la Universidad).

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los diferentes grupos de interés, pero no de todos ellos. Se encuentra información en la web sobre la tasa de satisfacción de todos los grupos de interés (resumidas en la tabla de indicadores del título, más detalladas en las encuestas que se pueden consultar en compromiso de calidad, satisfacción con el máster). En el caso de los estudiantes, las tasas de satisfacción en todos los ítems evaluados son adecuadas (llegan y superan el 3 sobre 5), si bien la tasa de participación no alcanza en ningún caso al 50%. Los mismos resultados de satisfacción y de participación se dan en el PDI. No hay

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 3/11

información del grado de satisfacción de empleadores. Y, por último, sí se cuenta con información sobre el grado de satisfacción de egresados, pero llega hasta el curso 2020/2021, no se cuenta con información referida a todos los cursos que han de ser objeto de evaluación en la renovación de la acreditación. De hecho, el informe de junio de 2023 formuló la recomendación de recabar y publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo. No se observan evidencias que garanticen que la recomendación ha sido atendida, pues los datos relativos a dichos grupos de interés tienen las carencias referidas. Si bien en las alegaciones se afirma que se pretenden poner en marcha acciones para paliar estas carencias, lo cierto es que no han sido todavía implementadas.

La documentación relacionada con la calidad del programa es especialmente detallada, ya que se publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los diferentes grupos de interés, pero no de todos ellos.

En la página web de la universidad se encuentra publicada la información relativa al SGIGC donde figuran los responsables, los procedimientos y las acciones de mejora. Constan las normativas de matrícula, acceso y admisión, permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, evaluación, prácticas externas, elaboración y defensa de Trabajo de Fin de Máster, informes de seguimiento y plan de mejora. Todos ellos están fácilmente accesibles en la web.

Los índices de satisfacción del PDI y de los estudiantes con la información son satisfactorios, con índices superiores a 4 por parte del PDI; los resultados son ligeramente inferiores en relación con los estudiantes, pero en todo caso superiores al 3,7.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe indicar en la información pública relativa al acceso la necesidad de un conocimiento de español equivalente a un B2 conforme a la memoria.

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores, egresados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar la información relativa a las titulaciones requeridas para el acceso al Máster.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster cuenta con el SGIC debidamente implantando. Se ofrece información sobre la revisión del SGC, sobre la política del Centro de Estudios de Postgrado, el responsable del título, el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SGC, la composición de las comisiones y las actas de las reuniones. En 2022 se ha incorporado a la comisión de calidad del Máster el representante de egresados, lo que resulta muy positivo, y se cumple así con la valoración que se emitió en el informe final de renovación de la

Página 4 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 4/11



acreditación de 26 de junio de 2019 sobre la posibilidad de incorporar un egresado a esta comisión de calidad; en la comisión también con anterioridad a aquella fecha se ha incorporado el representante de alumnos. También se tiene acceso al sistema de gestión documental del SGIC.

El título cuenta con un sistema de GIC que permite la revisión y mejora del título. Existe un procedimiento y mecanismos de recogida de información y análisis para, en su caso, adoptar medidas de mejora y revisión del título así como un mecanismo para analizar los resultados del programa. No cuenta, sin embargo, con mecanismo efectivo de recogida de satisfacción de empleadores ni egresados.

Se ha previsto un procedimiento de extinción del título y planes de contingencia o de prevención ante una situación excepcional (la experiencia de la declaración del estado de alarma ante la pandemia ha servido para ello). Existe y está disponible en la web el convenio de colaboración entre las dos Universidades en las que se imparte este título de Máster, en él se especifica el funcionamiento de coordinación. En el Convenio se atribuye a la Universidad Pablo de Olavide la responsabilidad de la solicitud de los procedimientos de verificación, renovación de la acreditación, modificación y extinción del título, estableciendo las garantías para los estudiantes en este último caso.

El título dispone de un plan de mejora anual que atiende las necesidades de seguimiento del plan formativo, alineándose con las directrices del SGIC de la universidad coordinadora. Entre las prioridades de mejora, destaca el incremento en la participación en las encuestas, por parte del profesorado y de los estudiantes, mientras que en los grupos de empleadores y egresados las carencias son más notables, al carecer de resultados en alguno de los cursos académicos objeto de evaluación. Durante la visita virtual los responsables del título confirmaron que se habían emprendido acciones para sensibilizar sobre la importancia de estas herramientas de calidad, una iniciativa que se recomienda continuar. En las alegaciones se da cuenta de que una de las acciones que se pretende instar es la de promover la realización de encuestas por "centro y/o título", sin embargo, lo requerido es que las encuestas de satisfacción se realicen por título.

Los informes periódicos de seguimiento y planes de mejora están fácilmente accesibles en la página web del Máster. En estos últimos se recogen los diferentes parámetros que incluyen evidencias que midan las mejoras, responsables y secuencia temporal de cada de los objetivos propuestos en el plan de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores, egresados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del programa formativo del Máster ha sido objeto de una modificación sustancial en 2024, adaptándose al RD 822/2021 y que se ha implementado en el actual curso académico no objeto de evaluación. La memoria verificada ha sido objeto de otras modificaciones sustanciales previas, con los informes correspondientes aprobatorios, y está disponible en la información pública de la titulación. En el gestor documental se dispone de toda la información afectante al diseño del título, en particular, los informes de verificación y de modificación, también los informes de seguimiento y los informes de renovación de la acreditación..

La modalidad de enseñanza se ajusta a lo establecido en la memoria verificada hasta el curso 2023/2024; hasta entonces la enseñanza era semipresencial, con una asignatura virtual, organizada en el primer semestre, y el resto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 5/11



de las asignaturas ya eran presenciales, por tanto, su forma de organización, que se ajustaba a lo que en este momento indicaba la memoria, no implicaba riesgo alguno de descoordinación en el desarrollo de la enseñanza, sin riesgo por tanto en la adquisición de competencias y el proceso de aprendizaje por parte del alumnado.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada. En la información pública del título se encuentra la normativa sobre reconocimiento de créditos. En la tabla de indicadores también aparece información sobre reconocimiento de créditos (no ha habido ninguna solicitud en los últimos tres años de evaluación). Al margen de la normativa sobre el TFM, en la web del título se ofrece información detallada del mismo, matrícula, sistema de adscripción a un tutor, mecanismo de elección de la temática, calendario de ejecución, convocatorias de defensa del trabajo, la tipología del trabajo, el sistema de evaluación, la rúbrica, el tribunal, el listado de tutores (información que aparece en el gestor documental desde el curso 2023/2024). El proceso comienza con la incorporación del alumno a una de las líneas de investigación del máster tras haber cursado la primera asignatura (y que es virtual). Es una información muy completa de todo el proceso relativo al TFM. No se han previsto complementos formativos. La normativa de permanencia se ha cumplido.

El perfil de ingreso y número de plazas son adecuadas. En la página web del título se ofrece información sobre el perfil de ingreso y los criterios de admisión, ajustados a la titulación. En la tabla de indicadores que se publica en la web aparecen los indicadores principales del título en los últimos años, desagregada por las dos Universidades en las que se imparte el título: oferta, demanda (esta publicada en la web del título), matrícula, plazas ofertadas, estudiantes de nuevo ingreso y procedencia.

En cuanto a los requisitos de admisión, se aprecia una discordancia con la memoria en lo referente al idioma. En la memoria se establece un criterio de admisión relativo a la exigencia de un B2 de español para estudiantes de países de habla no hispana, información que no aparece en la página web. Por el contrario, en la memoria no se hace mención a la necesidad de poseer un cierto nivel de idioma en las restantes asignaturas en las que se imparte el Máster exigencia que, sin embargo, sí que aparece en la información pública que obra en la web del Máster que exige un conocimiento medio de inglés y portugués. La información relativa a la cualificación requerida en los distintos idiomas de impartición del Máster es especialmente sensible si tenemos en cuenta los datos de los alumnos de nuevo ingreso, que en un porcentaje superior al 60% son extranjeros. Aunque los alumnos consultados en la visita virtual manifestaron que no consideraron que el idioma hubiera sido una barrera para el correcto seguimiento de la docencia lo cierto es que hay una falta de correspondencia entre la memoria y los requisitos de admisión en relación con el idioma.

La coordinación docente se ha reforzado significativamente, tanto en su dimensión horizontal como vertical. A nivel horizontal, los responsables de asignaturas aseguran la integración de contenidos y evitan redundancias, mientras que las reuniones periódicas entre la Comisión Académica y el profesorado facilitan la actualización de materiales y la logística académica. Estas acciones han resultado en una mayor coherencia en el desarrollo del programa. En cuanto a la coordinación vertical, las reuniones entre la Comisión Académica y el estudiantado han permitido recoger información cualitativa clave para mejorar el diseño del programa.

El máster se imparte como un título conjunto entre la UPO y la UNIA, lo que implica una estrecha colaboración entre ambas instituciones. Los coordinadores académicos trabajan en conjunto para garantizar la implementación efectiva del programa, incorporando metodologías innovadoras que responden a las necesidades de un entorno académico internacional. La estructura conjunta asegura la coherencia entre las normativas y los procesos administrativos de ambas universidades, con una supervisión continua de la calidad y el desarrollo del título.

Aspectos para la mejora del título

El nivel de idioma exigido en la web del título debe coincidir con lo exigido en la memoria verificada. El nivel de idiomas requerido debe ajustarse al nivel de referencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 6/11

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En el informe final de la renovación de la acreditación de 2019 la valoración final de este criterio era que se alcanzaba parcialmente; se recomendaba seguir implantando acciones de mejora en la coordinación docente entre el profesorado. En el último informe de seguimiento (año 2023) este criterio se alcanza, recomendándose la participación en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado que corresponde con el compromiso de la memoria de verificación. En la web del título se ofrece información del profesorado que participa en la docencia, incluyendo su cv y perfil académico. No obstante, el elevado número de profesores extranjeros hace que el sistema de sexenios no sea aplicable o que la categoría profesional no sea fácilmente equiparable al sistema español lo que impide conocer, incluso con la información ofrecida en Orcid, la cualificación o los méritos docentes o investigadores sobre algunos profesores.

El personal académico implicado en el título y su grado de dedicación es adecuado. En el último informe de renovación de la acreditación se ha valorado también así, si bien se proponía como acción de mejora la relativa a la coordinación docente. Se han llevado a cabo acciones de mejora para atender a esta recomendación, alcanzando un nivel adecuado de coordinación.

Se dispone de criterios de selección del profesorado para la asignación de tutores del TFM. La información relativa al TFM es completa y está disponible en la web del título, con información que se puede consultar en la guía docente de la asignatura y en la pestaña sobre el compromiso de calidad. Desde el curso 2023/2024 se puede consultar en la web el listado de los profesores que van a tutorizar el TFM. El proceso de asignación del tutor está detallado, involucrándose en él la Comisión Académica desde el inicio del curso y con un seguimiento hasta la asignación definitiva del tutor. En la web se ofrecen las líneas de investigación del título que se vinculan con las líneas de investigación del TFM.

El título cuenta con indicadores de satisfacción. En las encuestas realizadas a los alumnos sobre la evaluación docente, la valoración global en todos los años es superior a 4, sin datos en el curso 2021/2022, y la cifra más baja en la valoración global corresponde al curso 2023/2024 que es de 3,21. En todos los cursos el porcentaje de participación es bajo, no llega al 10%. Se han puesto en marcha acciones de mejora para aumentar el grado de participación de los alumnos, que no han alcanzado los objetivos marcados.

El profesorado involucrado en la modalidad virtual aparece reflejado en la guía docente. La Universidad Pablo de Olavide cuenta con programas de formación para la impartición de la docencia híbrida, y así se recoge en el autoinforme.

El índice de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevado superando el 3,7 para el periodo comprendido entre 2021-24 y es la labor docente es el aspecto mejor valorado del Máster.

En el informe final de la renovación de 2019 se recomendaba mejorar la participación en las encuestas. En los planes de seguimiento se han ido implantado acciones de mejora para incrementar el grado de participación en las encuestas, para que estas sean significativas y sirvan para valorar adecuadamente el grado de satisfacción del alumnado. En el informe de seguimiento de 2023 se ha valorado todas las acciones de mejora implantadas en este sentido llegando a la conclusión de que la recomendación se ha atendido. No obstante y a la vista de la información que refleja el grado de participación de los alumnos en las encuestas de evaluación de la docencia (por debajo del 10%) y en las del grado de satisfacción, que no llega al 50%, se insiste en la necesidad de repetir la recomendación referida a que haya indicadores adecuados para valorar el grado de satisfacción del alumnado. Para corregir esta cuestión, el título ha desarrollado acciones de mejora que están actualmente en marcha.

Consta en la web al informe de satisfacción del profesorado con el programa formativo para los cursos 2021-22 a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 7/11

2023-24. Aunque el índice de participación y la satisfacción del profesorado es variable en los distintos cursos académicos con carácter general obtiene puntuaciones razonables.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir un sistema que incluya información completa sobre la cualificación y el CV del profesorado extranjero que permita determinar su cualificación y méritos investigadores y docentes.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La página web de la Universidad Pablo de Olavide da cuenta de cuáles son los recursos materiales disponibles, se especifican los principales espacios y servicios disponibles para los alumnos de la titulación, incluyendo la biblioteca y su uso; en los horarios aparece detallado el lugar de impartición. En la página web se da cuenta la realización de una actividad anual para que los estudiantes se familiaricen con las infraestructuras y los servicios más comunes de la universidad. En cuanto a la satisfacción de alumnos y profesores con las infraestructuras y recursos disponibles, se muestran los resultados en el apartado de calidad de la página web de la Universidad Pablo de Olavide y son adecuadamente valoradas tanto por el PDI como por los estudiantes con valores en todo caso superiores a 3. Se debe, sin embargo, vigilar la participación de los estudiantes.

No procede evaluar las acciones realizadas para favorecer la movilidad, ya que no está prevista en la memoria de verificación (sí hay datos de grado de satisfacción de estos programas en la tabla de indicadores del título, y también se encuentra información en las encuestas de satisfacción). La titulación tampoco incluye en el programa formativo prácticas externas.

El personal de apoyo disponible para el desarrollo del programa formativo es el de los distintos servicios y áreas de la Universidad Pablo de Olavide, ya que la titulación no requiere personal de apoyo específico. La información del personal de apoyo para el desarrollo de las actividades formativas se puede consultar en la web del título: en particular, el Centro de Estudios de Postrado, para las gestiones administrativas y la Biblioteca. En la tabla de indicadores del título se ofrece información de las tasas de satisfacción del PTGAS, sin datos en el curso 2023-24; en los restantes cursos académicos con datos el grado de satisfacción alcanza el 4, si bien el grado de participación en las encuestas es bajo, ya que el año de mayor participación alcanza el 20%, además no es específico del Máster objeto de evaluación sino que se evalúan conjuntamente todos los estudios de postgrado.

El Máster se imparte de forma híbrida a partir del curso 2024-25 con lo que ese tipo de enseñanza no se valora en la presente evaluación. Anteriormente la primera fase de la docencia tenía carácter virtual, siendo el resto presencial, aunque dicha distribución se vio alterada circunstancialmente durante la pandemia, aunque arroja unos resultados positivos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones que fomenten la movilidad (valorando la posibilidad de realizar estancias cortas) y el desarrollo de prácticas externas no curriculares a los estudiantes que lo deseen, aumentando así la proyección internacional del Título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 8/11

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se evidencia una adecuada correspondencia entre los resultados previstos del proceso de aprendizaje y el nivel MECES que corresponde al Título. Tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación están diseñados para facilitar la adquisición de las competencias previstas, lo cual queda reflejado en las guías docentes actualizadas anualmente y, en algunos casos, también en la memoria de verificación. La guía docente del TFM también describe completa información y, a través de diferentes acciones de mejora se ha incorporado la rúbrica, disponible en la web para información por parte del alumnado. También está disponible el plan de estudios del título.

La tasa de graduación está fijada en la memoria en un 85%, estos parámetros se cumplieron en el curso académico 2018-19, siendo en los años sucesivos ligeramente inferior. En cuanto a la tasa de abandono, la memoria fija como nivel óptimo el 10%, los valores han sufrido altibajos siendo el curso con una mayor tasa de abandono el 2022-23 en el que se sitúa en el 18,75% en el alumnado de la Universidad Pablo de Olavide y el 28,57% en el caso de la Universidad Internacional de Andalucía, en el curso 2023-24 esta tasa ha descendido drásticamente en la Universidad Pablo de Olavide sin que se disponga de datos para la Universidad Internacional de Andalucía. La tasa de eficiencia se sitúa en niveles muy favorables, aunque en ocasiones ligeramente inferiores al 95% fijado en la memoria; el menor valor se da para el curso 2023-24 que se sitúa en la Universidad Pablo de Olavide en un 74%.

Las Guías Docentes establecen los contenidos, las competencias y la forma de evaluación que, sin embargo, no aparecen descritos en la memoria, mientras que los resultados de aprendizaje que sí aparecen descritos en la memoria, no aparecen en alguna de las asignaturas.

El título cuenta con un sistema de evaluación con el programa formativo, a través de encuestas de evaluación y de las encuestas de satisfacción del alumno con el título. En el autoinforme se indica que no se cuenta con indicadores sobre la satisfacción del alumnado por asignatura. En otros apartados de este informe se ha indicado que los indicadores de satisfacción y de evaluación del alumnado ofrecen resultados adecuados, pero se han de adoptar medidas y mecanismos para incrementar el grado de participación. Se han introducido acciones de mejora para incrementar el grado de participación, así queda reflejado en las diferentes acciones de mejora en los informes de seguimiento aprobados por las comisiones académicas y de calidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura.

Se deben adoptar acciones de mejora para alcanzar los resultados globales de la titulación, en particular en tasas de graduación y de eficiencia.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 9/11

Justificación

Las acciones de orientación académica a los estudiantes se garantizan a través de las tutorías previstas en las distintas Guías Docentes y aparecen reflejadas en el plan de acción tutorial que consta en la página web del Máster. Sin embargo, la orientación profesional no se ofrece de forma específica para el Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, sino que la página web remite a la información general del posgrado de la Universidad, en el autoinforme se justifica esta carencia por el carácter teórico de la titulación. En la página web de la Universidad Internacional de Andalucía también se remite, a efectos de la orientación profesional, a los servicios genéricos de la universidad que se concretan en la organización de jornadas y cursos, información sobre becas y ayudas al emprendimiento, etc. No constan datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional para todos los años objeto de valoración, en los años en que hay resultados el nivel de satisfacción no es muy elevado: el año en el que este aspecto recibe la mejor valoración alcanza la puntuación de 3,2. En el autoinforme se alude a los datos de satisfacción genéricos de los egresados con la orientación profesional (genéricos para el posgrado en la Universidad Pablo de Olavide) que no arrojan resultados satisfactorios. En la entrevista virtual tanto estudiantes y egresados no percibían ningún perjuicio en la carencia de acciones de orientación profesional, pero esto se debe al hecho de que reconocen que la mayoría de los estudiantes del Máster son ya profesionales.

En la pestaña sobre compromiso de calidad se ofrece información sobre los indicadores de empleabilidad, a través de las encuestas a egresados, si bien ofrece información hasta el curso 2021-22, con una tasa de participación baja. Es necesario que se incluyan indicadores de empleabilidad en todos los años sometidos a evaluación. En el autoinforme también se hace referencia al informe de la Universidad Pablo de Olavide durante el periodo de tiempo que llega hasta el año 2022, con información sobre empleabilidad hasta este momento temporal. En la tabla de indicadores del título se ofrece información sobre la tasa de inserción laboral, nuevamente con información hasta el curso 2021-22. En el autoinforme se incluye información sobre la valoración de las actividades organizadas por la UPO sobre la búsqueda de empleo e inserción laboral por parte de los egresados, con datos referidos a los cursos 2018/2019 a 2021-22 (y en este año el grado de satisfacción ha bajado hasta el 1,5); nuevamente, faltan datos que abarquen todo el periodo de evaluación de la renovación, precisamente los últimos años son los que no tienen información incorporada.

El título cuenta con perfiles de egreso, siendo el último el referente al curso 2021-22. No constan resultados sobre la satisfacción de la formación recibida por los empleadores ni por los egresados.

La sostenibilidad del título se ve garantizada por la tasa de rendimiento, la disponibilidad de medios materiales y personales para la impartición del título, así como por la alta demanda.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recabar y analizar la información actualizada de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas.

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores sobre la formación de egresados

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresados con el programa formativo

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 10/11



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8S2FLM9PE9UNDUYFA4RLV24WB	PÁG. 11/11